

# LA HOJA OFICIAL



## Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.

Precio del ejemplar 5 céntimos.

### SESIONES MUNICIPALES

#### Continuación de la correspondiente al día 8 de Diciembre de 1932

El presidente de la comisión de Hacienda señor Aliácar expresa que le satisfacen las manifestaciones expuestas, añadiendo que, aún cuando ese ha sido el espíritu de la Comisión, sin embargo ha tenido que informar denegando la petición del interesado por precepto imperativo del Reglamento de empleados administrativos. Afirma que la Comisión no tiene un criterio cerrado y termina diciendo que ha debido evitarse que este empleado haya ejecutado servicios extraordinarios, con lo que el Ayuntamiento ahora nada tendría que pagar.

Luego de breve deliberación la Corporación, por unanimidad, autoriza plenamente a la Alcaldía para que con el carácter de remuneración de servicios extraordinarios, se pague al empleado don Leopoldo Martín Villalón la cantidad que juzgue conveniente.

Acto continuo, se discute brevemente acerca de la revisión de las planillas de los empleados, interesada por el señor Ortiz, aprobándose por unanimidad la declaración hecha por el señor Alcalde-Presidente, de que el Ayuntamiento, reconociendo la situación lamentable que en punto al disfrute de sueldos se encuentran, hace honor de que tomará el acuerdo en el próximo año, de revisar dichas planillas para acomodar los haberes de los funcionarios modestos, al que en conciencia deben percibir; mejora que empezarán a disfrutar en el presupuesto que se forme para el año 1934.

La comisión de Gobernación y en su nombre el presidente de la misma, señor Cascón González, da cuenta de un donativo de 50 pesetas que ha recibido de don Emilio Muñoz y de sus hermanos, con motivo del fallecimiento de su madre, con destino a las necesidades del Santo Hospital Civil; acordando la Corporación se hiciera constar en acta su reconocimiento hacia los donantes.

A propuesta del señor Alcalde-Presidente se acuerda por unanimidad autorizar plenamente a don Joaquín Secall, arquitecto director de las obras del nuevo Matadero, para que sean realizados los trabajos de explanación que son necesarios en el terreno en que se está construyendo este edificio.

El señor Natal ruega a la Presidencia, comunique al Ayuntamiento todo lo que pueda decirse acerca de la transformación de la industria textil, para calmar la ansiedad que existe entre los obreros respecto a este particular.

El señor Alcalde agradece al señor Natal que su ruego le dé motivo para exponer a la opinión pública algunos aspectos de la cuestión, cosa que no ha podido hacer antes por faltar bas-

tantes detalles, varios de los cuales no han podido aún ser ultimados.

Dice, que el asunto ha quedado planteado bajo el tipo de una empresa industrial de carácter privado, cuyo capital, que se eleva a la cifra aproximada de cuatro millones de pesetas, se obtendrá por medio de acciones, siendo gobernada la entidad por un Consejo de administración. Agrega, que la empresa abarca en toda su extensión la industria textil moderna. Que ha sido redactada una documentada y bien escrita Memoria, que ha de servir para informar al futuro accionista en todos los aspectos del negocio, para que sepa en qué forma ha de invertir su capital.

Sigue manifestando, que la Comisión gestora designada al efecto, se reunió anoche para conocer el volumen de las aportaciones de los industriales del ramo, que por cierto le parece una cifra regular. Que el negocio le considera lucrativo. Que en la semana próxima se publicará una hoja, que firmará la Comisión gestora, invitando al resto del capital bejarano para que se suscriba a este empréstito. Que se acudirá a otros elementos destacados de fuera de la localidad y también se pedirá su concurso a los Bancos. Que se tiende a que sean montados treinta y cinco telares, con turnos dobles, no pudiendo dar más explicaciones de orden técnico y económico dada la índole secreta que conviene tenga el negocio en su período de tramitación.

Termina diciendo el señor Alcalde, que de este asunto, por haberse invertido bastante tiempo en su estudio, nada ha podido informarse antes.

El señor Natal, se muestra satisfecho con las explicaciones del señor Alcalde y hace votos porque la Comisión gestora alcance el éxito más lisonjero.

El señor Garrido es de parecer que mientras se hace la suscripción del empréstito de las acciones, es conveniente que el Ayuntamiento vaya estudiando la forma de contribuir al negocio, al que puede hacerlo, si la ley no le permite hacer aportaciones en metálico, poniendo a su servicio la fuerza motriz de la Electricista Bejarana, de su propiedad. Estima pertinente que para este fin, el Ayuntamiento debe reunirse en sesión extraordinaria.

El señor Alcalde contesta al señor Garrido, que al Ayuntamiento se le pondría en situación crítica si prestase su concurso al negocio con una cifra en metálico que por muy crecida que fuera, no influiría en la totalidad del presupuesto, prometiendo citar a la sesión extraordinaria interesada,

en el momento que lo considere oportuno.

El señor Ortiz se ocupa extensamente de la marcha de los trabajos de alcantarillado, exponiendo que aparte de la lentitud con que los mismos se ejecutan, existen muchas calles abiertas que imposibilitan el tránsito público, sobre todo en el sitio conocido por la Quebradilla, que por tratarse de zanjas muy estrechas y próximas a sitios tan concurridos como el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza y Escuela Industrial, ofrece grave peligro para los chicos, pidiendo en su virtud que se prohíba el paso por este sitio y que se acelere la ejecución de dichos trabajos.

El señor Garrido se suma al ruego

### Copia literal del acta de la sesión ordinaria, correspondiente al día 13 de Diciembre de 1932

Empieza a las 19 horas y 25 minutos, preside el Alcalde don Manuel F. Crespo, y asisten los concejales señores Cascón González, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, González Benito, Sánchez Sánchez y Brusí Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Dada cuenta de una solicitud de los señores presidente y secretario de la Sociedad de Obreros y Empleados Municipales de esta ciudad, en petición de que sean adaptados al artículo 111 del Reglamento de Empleados y Subalternos los artículos 64 y 66 de los de Empleados Técnicos y Administrativos, respectivamente, la Corporación acuerda por unanimidad, pase a informe de la comisión de Gobernación.

También se acuerda pase a informe de Hacienda, una solicitud de don Luís Pérez Olleros, en demanda de que sea retirado de la Agencia Ejecutiva un recibo a su cargo, correspondiente al arbitrio municipal sobre cocheros, el cual no ha lugar a hacer efectivo por las razones que expone.

Acto seguido, se da lectura de la comunicación número 5023 de la Inspección provincial de Sanidad de Salamanca, fecha 12 de los corrientes, en la que se participa que estando próxima la fecha de aprobación del presupuesto de Sanidad del Estado, es casi seguro que a citada Inspección se la faculte, por la Dirección General de Sanidad, para instalar en esta provincia un nuevo Centro secundario de Higiene rural, por lo que es de extrema urgencia el que este Ayuntamiento determine de una manera fija y categórica las facilidades que haya de dar a repetida Inspección, para que sea en esta ciudad donde se instale referido Centro.

La Corporación, por unanimidad, después de breve deliberación, acepta la propuesta del señor Alcalde-Presidente de que se ofrezca a la Inspección

formulado por el señor Ortiz, solicitando además que se obligue al contratista de estas obras a que las realice en condiciones que sean menos molestas para el vecindario, evitando todo peligro.

La Presidencia contesta a los señores Ortiz y Garrido, que tratándose el asunto de su intervención de la competencia de la comisión de Fomento, debe reunirse ésta para tomar las medidas que juzgue necesarias, pudiendo tener la seguridad de que por parte de la Alcaldía las que se le propongan tendrán toda su asistencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

ción provincial de referencia el local necesario y los medios económicos que sean precisos, quedando facultado plenamente el señor Alcalde para que puntualice con aludida Inspección estos ofrecimientos, a la mejor eficacia de los fines que se persiguen.

Se autoriza a la presidencia de la comisión de Fomento para la adquisición de una estación telefónica, con destino a la Central eléctrica del Ayuntamiento, por estar inutilizada la que actualmente está instalada en esta oficina.

El presidente de la comisión de Fomento, señor Martín Sánchez, da cuenta de haber sido dotado de alumbrado eléctrico el depósito de cadáveres del Cementerio, con lo que será fácil suministrar este servicio a las capillas de propiedad particular.

Para los que le soliciten, propone y es aprobado por unanimidad, se cobre 25 pesetas anuales por cada lámpara de fluido.

El señor Alcalde-Presidente, en su deseo de regularizar el servicio de personal subalterno de las oficinas del Ayuntamiento y en vista de que por la comisión de Hacienda se tiene el propósito de jubilar, por imposibilidad física, al empleado que ejerce el cargo de ordenanza en la Administración de Arbitrios, propone se anuncie a concurso esta vacante, con la obligación por parte del que resulte nombrado, de estar adscripto hasta las diez de la mañana todos los días, y hasta las doce, durante los jueves y domingos, en la Administración y Depositaría, prestando sus servicios en las horas restantes en la Casa Consistorial.

Como el señor Martín Sánchez aciera que con arreglo a la disposición tercera del Reglamento del personal subalterno, la plaza de ordenanza de la Administración, cuando vacare, tendría que ser amortizada, extremo que fué comprobado por la lectura de dicha disposición, la Corporación, por unanimidad, después

de breve deliberación, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que a partir del día primero de Enero próximo sea jubilado por imposibilidad física el ordenanza de la Administración, con los derechos pasivos que le correspondan reglamentariamente.

Segundo: Que esta plaza sea amortizada; y

Tercero: Que se provea, mediante concurso, la plaza de conserje consistorial, cargo que se encuentra vacante y que es de necesidad cubrir para regularizar el servicio.

El señor García Oviedo da cuenta del resultado de la inspección que ha realizado, como delegado del señor Alcalde, en unión del señor González Benito, durante el mes pasado, en materia de abastos, diciendo que se han impuesto multas por adulteración de leche y otros conceptos, por un importe de 302 pesetas, que han sido hechas efectivas en papel de multas municipales.

## Copia literal de la sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1932

Empieza a las 19 horas y 35 minutos, preside el Alcalde don Manuel F. Crespo y asisten los concejales señores Cascón González, Martín Sánchez, Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, García Oviedo y González Benito.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Se acuerda pasen a informe de la comisión de Fomento, las solicitudes siguientes:

Una de la señora Viuda de Luís Izard, pidiendo licencia para transformar la portada de la casa de su propiedad, sita en la calle de 28 de Septiembre, número 11; y

Otra de don José López Pérez, en demanda de autorización para deshacer un mirador de la casa de su propiedad enclavada en la calle de la Libertad, número 76, correspondiente al piso primero.

Leída una solicitud de la señora Viuda de Manuel Anaya en petición de licencia para abrir una sucursal de droguería en el número 3, bajo, de la calle de Pardiñas, la Corporación acuerda por unanimidad pase a informe de la comisión de Hacienda y subsiguientemente al señor subdelegado de Medicina del partido, a los efectos del reconocimiento sanitario del local.

Acto seguido se da lectura de una atenta circular de la presidencia del Patronato de homenaje a la vejez de Zaragoza, en demanda de que el Ayuntamiento regale los objetos que indica, para la exposición que están organizando con el fin de allegar recursos para los ancianos en Aragón.

Como en esta ciudad no existen los trajes típicos para vestir la pareja de muñecas que se solicita, se acuerda se confeste al escrito, que para este fin puede dirigirse dicha presidencia al Ayuntamiento de Candelario, el que posiblemente accederá a su ruego.

Inmediatamente es leída una comunicación del ilustrísimo señor director de Primera Enseñanza, trasladando el Decreto del ministerio del ramo, fecha 14 de los corrientes, concediendo a este Ayuntamiento la subvención de 18.000 pesetas, por el edificio que el mismo ha construido, con destino a dos escuelas unitarias, una de asistencia mixta de la Antigua y otra de párvulos en Santa María.

Luego de ser informada la Corporación, que se están preparando los documentos que se exigen en esta comunicación, la Corporación queda enterada de su contenido, y acuerda por unanimidad se haga constar en

A propuesta del señor Alcalde-Presidente, se acuerda se haga constar en acta que el Ayuntamiento ha visto con gusto la actuación llevada a cabo por expresados señores delegados.

Después de breve deliberación, la Corporación acuerda autorizar plenamente a la comisión de Fomento, para que contrate con el actual contratista del muro de la calleja de Santa Ana, las unidades de obra que sean necesarias para su terminación, en la forma que resulte más beneficiosa para los intereses municipales y también para que celebre subasta pública a la mayor brevedad para la ejecución de estos trabajos, si no pudiera llegar a un acuerdo dicha Comisión con el contratista de citadas obras, todo como consecuencia de lo tratado sobre este asunto en la sesión celebrada el día 29 de Noviembre próximo pasado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 29 horas y 15 minutos.

acta su reconocimiento por esta concesión hacia el expresado director general de Primera Enseñanza.

Después se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento una instancia suscrita por el arquitecto don Miguel Angel Esteve Vera, en petición de que por los motivos que expone, sea revocado el acuerdo municipal, tomado en la sesión del día 3 noviembre finado, acordando el pago de 1.079'50 pesetas que faltan a sus honorarios, a descontar un rollo de papel tela, por la redacción del proyecto de alcantarillado de esta ciudad.

Es aprobado el informe que la comisión de Hacienda ha emitido, resolviendo la petición formulada por don Luís Pérez Olleros, relativa a la anulación de un recibo extendido contra su padre, correspondiente al arbitrio municipal sobre cocheras, del corriente año.

A ruego del señor Martín Ceñudo, la Corporación acuerda por unanimidad que las Comisiones permanentes en que está subdividido el Ayuntamiento, se reúnan por lo menos una vez a la semana para resolver los asuntos de su competencia que tengan pendientes, con el fin de no originar perjuicios al interés público.

A continuación, la Presidencia manifiesta:

Señores concejales: He de poner en vuestro conocimiento una noticia que es el fundamento de la decisión que voy a comunicaros. Con fecha de hoy he dejado de pertenecer al Partido Socialista por mi voluntad. Me interesa hacer constar la vivísima estimación que siento por los hasta hoy mis compañeros, y también que creo, con fe ardiente e inquebrantable, en los fundamentos doctrinales del Socialismo. Pero me separo de él porque la actuación política del Partido, en algunos extremos y sobre todo en una cuestión que estimo fundamental, hace incompatible con mi conciencia la permanencia en sus filas. Esta posición, es la única que debe tomar a mi entender, quien como yo, aspire a actuar honradamente en la vida pública.

Yo vine al Ayuntamiento como representante socialista y considero obligado—al abandonar el grupo que patrocinó mi elección—renunciar el acta de Concejal que los votos socialistas me entregaron. Por tanto, en cumplimiento de un deber que considero ineludible, os presento mi dimisión de Alcalde y al mismo tiempo mi renuncia del cargo de Concejal.

El señor Garrido, después de ex-

presar que le sorprende la actitud del señor Crespo, manifiesta, que como ella es objeto de sus diferencias políticas con el Partido Socialista, en cuya materia le está vedado entrar, se limita a lamentar muy mucho la ausencia del señor Crespo, con cuya labor estaban compenetrados los concejales; deplorando también que por esta circunstancia no pueda seguir prestando su asistencia a los muchos asuntos que aún tiene pendientes de resolución el Ayuntamiento, pidiendo que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación.

El señor Martín Ceñudo, se lamenta también de la decisión adoptada por el señor Alcalde, si bien la respeta por fundarse en sus creencias políticas. Añade, que aun cuando ha estado en la oposición en la política desarrollada por el Ayuntamiento, se duele de la marcha del señor Crespo, por las contingencias que con ello han de sobrevenir, no atreviéndose por estas causas a que se le admita la renuncia de los cargos de Alcalde-Presidente y Concejal presentada.

El señor Cascón, sorprendido también con la determinación del señor Alcalde, entiende que no es la ocasión propicia para presentar la dimisión el señor Alcalde.

En este momento, el señor Crespo abandona la presidencia, que es ocupada por el teniente de Alcalde señor Cascón, pasando a ocupar el primero un puesto en los escaños.

Los señores González Benito y García Oviedo, lamentan la resolución del señor Alcalde, la cual respetan, por las razones en que la basa.

El señor Natal, dice que siente en el alma la actitud del señor Alcalde, afirmando que las alegaciones expuestas por el mismo no le convencen, por lo que allá él con su conciencia.

El señor Ortiz, que manifiesta es presidente de la Agrupación Socialista de esta ciudad, se lamenta igualmente de la resolución del señor Alcalde, añadiendo que por haber recibido esta misma tarde la baja en la misma del señor Crespo, ha sentido no poder hacer gestiones para disuadirle de sus propósitos. Expresa, que en principio acepta esta baja, pero que oficialmente no puede hacerlo hasta que no lo acuerde dicha Agrupación política.

El señor Crespo, expresa que la baja en la Agrupación Socialista, no depende del acuerdo que sobre el particular adopte la misma, sino de su exclusiva voluntad. Refiriéndose a las manifestaciones del señor Cascón asegura que la baja de referencia con su dimisión ha querido hacerla simultánea, por un acto de discreción, ya que si lo hubiera hecho de otro modo, pudiera creerse que buscaba la apoteosis de su salida del Municipio.

El señor Martín Ceñudo, interviene de nuevo para hacer constar que aunque en algunos asuntos ha estado enfrente del señor Alcalde, sin embargo, lamenta su decisión.

El señor Natal, se duele de que el señor Crespo, por delicadeza no haya dado cuenta de sus propósitos de dimitir al Partido Socialista con mayor antelación.

Le replica el señor Crespo, repitiendo las manifestaciones expuestas por el mismo anteriormente.

El señor Garrido, hace notar que los concejales que representan en el Municipio a los partidos republicanos no podían entrar a conocer las razones que el señor Crespo ha tenido para dejar de ser socialista, pero como al Ayuntamiento vino con la Conjunción, vista su actitud, es de parecer que no debe permanecer un momento más en el Ayuntamiento, procediendo en su vista, que el mismo la admita en el acto su dimisión.

Después de breve deliberación y

con el voto en contra del señor Ortiz, se acuerda admitir al señor Crespo la renuncia presentada de los cargos de Alcalde-Presidente y concejal del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veinte horas.

## Tejidos e Hilados de Estambre S. A. - Béjar

### Lista de los suscriptores

	Pesetas
D. Cipriano Rodríguez Arias.....	120.000
D. Leandro Cascón.....	50.000
Sra. Viuda de Jerónimo Gómez R. Y... 25.000	
Sr. Hijo de F. Muñoz.....	30.000
D. Mateo Rodríguez.....	25.000
D. Francisco Gómez R. López.....	10.000
D. Ramón Rodríguez.....	5.000
Sr. Hijo de H. Cascón, Sucesor.....	3.000
D. Juan Cascón Martínez.....	1.000
D. Felipe Gutiérrez.....	15.000
D. Tomás Hernández Agero.....	28.000
D. Higinio Cascón.....	5.000
Sra. Viuda de Izard.....	5.000
D. Luís Izard Muñoz.....	5.000
Sr. Hijo de L. Izard.....	8.000
Sra. Viuda de R. Díaz.....	40.000
D. Norberto García de la Vega.....	1.000
Sra. Viuda de Remigio Gosálvez.....	5.000
Sra. Viuda de Manuel Bruno.....	4.000
D. Jerónimo Olleros.....	2.000
D. Francisco Gosálvez.....	3.000
D. Eduardo Cid.....	10.000
Sr. Hijo de N. Campo.....	1.000
Sra. Viuda de N. Bonnal.....	2.000
D. Domingo Muñoz Parra.....	2.000
D. Juan Sánchez Capitán Izcaray.....	1.000
D. Valentín Garrido Muñoz.....	1.000
D. Cipriano Maíllo García.....	2.000
D. Marcelino Márquez Rodilla.....	1.000
D. Anselmo Márquez García.....	500
D.ª Amalia Zúñiga, D. José y D. Anselmo Galindo Zúñiga.....	50.000
D. Teodoro Hernández Briz.....	500

Suma la primera lista..... 461.000

NOTA.—Diríjanse por escrito al señor Alcalde de Béjar las notas de suscripción a la nueva entidad.

## NOTA DE LA ALCALDIA

### ALCANTARILLADO

En breve comenzarán las obras de alcantarillado en las calles de Parrillas y Mansilla y muy pronto en la de Mateo Hernández.

Se recuerda a los propietarios de casas en estas calles la obligación que tienen de solicitar del Excmo. Ayuntamiento la licencia para ejecutar la obra de enchufe al colector general, inmediatamente.

Se hace presente que aún terminada la instalación, está prohibido verter en lo que no se termine el ramal.